

ADM 1377/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2016"

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

RESOLUCIÓN N° 51-STJSL-SA-2016.-

San Luis, Trece de Septiembre de Dos Mil Dieciséis.-

VISTO: La falta de disponibilidad del Sistema de Gestión Informático (IURIX), provocado por los incendios forestales que afectaron la fibra óptica que abastece a las dependencias judiciales de la localidad de Concarán; por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) SUSPENDER los TÉRMINOS a partir del día de la fecha e inter dure la situación que motiva la presente suspensión en todas las dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Concarán, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

II) DISPONER la difusión de la presente medida por la Oficina de Prensa del Poder Judicial.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-